

LA PLATA, 30 MAR 2012

VISTO el expediente N° 2208-1157/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones la Subsecretaria de Gabinete, solicita la limitación de la designación en el cargo de Asesora de Gabinete de Mirta Noemí VELARDO, a partir del 12 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada fue designada en el citado cargo mediante Decreto N° 137/08, a partir del 11 de diciembre de 2007, con una retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96);

Que la situación se ajusta a lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, la designación en el cargo de Asesora de Gabinete, con una retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a Mirta Noemí VELARDO (DNI N° 6.428.344, Clase 1950), a partir del 12 de diciembre de 2011, de conformidad con lo

M/

establecido en el artículo 121 del citado texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

 **DECRETO N° 198**


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires